



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N°

///doba, 17 FEB 2012

.- FACULTAD DE LENGUAS

232

VISTO:

La nota de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación N° 000104/12 por las que advierte sobre licencias que fueran concedidas a docentes de esta Casa, y que los mismos se encuentran dentro del Programa de Unificación de Cargos Docentes con Dedicación Semi Exclusiva,

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario aclarar la situación de revista de los docentes mencionados en dicha nota,

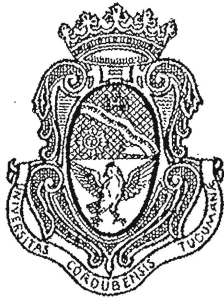
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Informar a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación que los docentes que a continuación se detallan han renunciado a los cargos en los que venían revistando no encontrándose a la fecha con ningún cargo de licencia.

Leg. Univ. N° 34.301 **Sajoza Juric Victor** Hugo renunció a un cargo de Profesor Titular D.S. (103), en la Cátedra de GRAMATICA FRANCESA I de la Sección Francés, siendo aceptada la misma por Resolución de este Decanato N° 2274/2011.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

FRANCESA I de la Sección Francés, siendo aceptada la misma por Resolución de este Decanato N° 2274/2011.

Leg. Univ. N° 29.453 Prof. **María Victoria Alday** renunció a un cargo de Profesor Titular D.S. (103), en la Cátedra de TEORIA Y ANALISIS DEL DISCURSO LITERARIO de la Sección Francés y un cargo de Profesor Asistente D.SE. (114) en la Cátedra de INTRODUCCION A LOS ESTUDIOS LITERARIOS de la Sección Materias Comunes, siendo aceptada la misma por Resolución de este Decanato N° 2273/2011

Art. 2º.- Comuníquese a la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, y de forma.-

Prof. MARTA BADUY
PROSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba